



ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-06-X-2024
ARRENDAMIENTO DE ADORNOS NAVIDEÑOS

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **20 de noviembre del 2024**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnico correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-06-X-2024 Arrendamiento de adornos navideños**, solicitado por la Oficialía Mayor y la Coordinación de Alumbrado Público, cuya contratación será pagada con ingresos propios.

4. Licitante asistente.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Luces Feliz, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-06-X-2024



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha 19 de noviembre de 2024, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que la propuesta debe cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a la propuesta presentada por el licitante, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar la propuesta del licitante la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de la propuesta técnica, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión.

Bajo estas consideraciones se procedió a valorar la solvencia de la propuesta técnica recibida en la Licitación Pública Estatal MSLP-06-X-2024 Arrendamiento de Adornos Navideños.

En relación con la propuesta técnica presentada por el licitante Luces Feliz, S.A. de C.V., el Caas manifiesta:

EVALUACIÓN DEL LICITANTE LUCES FELIZ, S.A. DE C.V.

- Revisados los documentos solicitados en los numerales 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, hace constar el cumplimiento del licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-06-X-2024



Las áreas requirentes manifiestan que el licitante participa y cumple con las partidas 1 a la 41.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

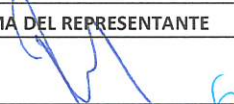
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico**, siendo las 10:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fantí	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Araceli Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	De la Coordinación de Alumbrado Público	Área Requirente	
Ma. del Carmen Zavala Leija	De la Oficialía Mayor	Área Requirente	



Por el licitante participante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Luces Feliz, S.A. de C.V.	Rene Aguilar Gómez	

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-06-X-2024



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-06-X-2024